

## Novidades en la nómina de enero 2023

*Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, os informamos de varias cuestiones que se introducen como novedad en las nóminas de 2023, con respecto a las de 2022.*

- **Mecanismo de Equidad Intergeneracional**

Las personas trabajadoras cobraremos un 0,1% menos del salario neto.

Las nóminas desde 2023 hasta 2032 contarán con esta cotización adicional acordada para el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, dentro de los acuerdos alcanzados, en 2021, por CCOO, UGT y el Gobierno del Estado, en el marco de la reforma de las pensiones. Por cada trabajador, se cotizará 0,6 puntos. De estos, 0,5 los aportará la empresa y el 0,1 % le será deducido de su nómina al trabajador.



- **Incremento retributivo del 2,5% para empleados públicos**

Los Presupuestos Generales del Estado para 2023 incluyen una subida del 2,5% a aplicar a los 2.717.570 empleados públicos que prestan sus servicios tanto en el sector público estatal (513.721), como en las Comunidades Autónomas (1.611.697) y en las Entidades Locales (592.152). Este incremento retributivo es la consolidación de la subida que se aplicó distribuida a lo largo de 2022 y que viene siendo anunciada de forma reiterada, por las distintas administraciones públicas desde los últimos meses.

La Comunidad de Madrid ha hecho público el acuerdo en el **BOCM nº 13, del lunes, 18 de enero de 2023**.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, te recordamos que puedes dirigir tus dudas sobre las cuantías en los conceptos de tu nómina, a tu Unidad de nóminas o de personal, correspondiente. No obstante, puedes **consultar aquí** el desglose de los conceptos retributivos y al delegado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en tu centro.